



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 06/GG
I.F. N° 004/07.01.2019
I.F. N° 164/21.09.2018
I.F. N° 132/18.11.13

Informe Financiero
Indicación al proyecto de Ley que regula el establecimiento de bolsas de productos agropecuarios
(Boletín N° 9233-01)

I. Antecedentes

La presente indicación modifica el Proyecto de Ley que regula el establecimiento de bolsas de productos agropecuarios, agregando como modificación para el Artículo 18 de la Ley 19.220 (que corresponde a la reglamentación de la organización y funcionamiento de las bolsas de productos), la obligación de incluir medidas que tengan por objeto promover, incentivar y facilitar la participación de microempresas, pequeñas empresas, pequeños productores agrícolas y campesinos en las respectivas bolsas de productos; definidos en el artículo segundo de la ley N°20.416 y el artículo 13 del artículo primero de la ley N° 18.910.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

La indicación no irroga mayor gasto fiscal al señalado en los IF N°132 del 2013 e IF N° 164 del 2018.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 06/GG
I.F. N° 004/07.01.2019
I.F. N° 164/21.09.2018
I.F. N° 132/18.11.13



RODRIGO CERDA NORAMBUENA
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:

